ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 001/2023

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintitrés en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 11:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2023 – ADQUISICIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS – ID N° 426.807**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Sra. Lorena Kirmser – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargada de dirigir el Acto.
- Ing. Com. Pablo Paniagua – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Siendo las once y cinco minutos (11:05 hs), se deja constancia que solo se ha presentado un oferente CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.I y la convocante considera pertinente realizar una prórroga para la apertura según lo que establece la Resolución de la DNCP Nº 483/2021.

La oferta queda en resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Seguidamente se da por terminado el acto siendo las 11:07 hs, se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado al inicio de este documento.

Sra. Lorena Kirmser
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426807				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Comisión Nacional de Telecomunicaciones / Uoc Conatel				
FECHA DE APERTURA	19-Mayo-2023	HORA APERTURA	11:00	HORA FIN	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Pte Franco 780 Esq. Ayolas -Edificio Ayfra				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Com. Pablo Paniagua - Funcionario de la Gerencia Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra . Lorena Kirmser - Funcionaria de la Gerencia Operativa de Contrataciones Lic Cristhian Alderete- Funcionario de Auditoria Interna				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80070889-0	Corporation Sekiura S.A.C.E.I	info@sekiura.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Cristhian Alderete
Dpto. Auditoría Financiera
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 145.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	31	1740894	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Cristhian Alderete
Dpto. Auditoría Financiera
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Nota/GOC/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2023 "ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS"- ID Nº 426.807.

Yo, Oscar Morínigo, Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en relación a la Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual "*Se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones publicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03",* declaro bajo fe de juramento mi total responsabilidad en la Apertura de la Oferta de referencia, en la cual se ha presentado un solo oferente.

Acogiéndonos en el Art. 4 "Excepción", en el Inciso b donde menciona que se podrá realizar la apertura cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".

En ese sentido se ha realizado una prorroga en fecha 10 de mayo y la Apertura de Ofertas se ha efectuado en fecha 19 de mayo del corriente; debido a la proximidad del vencimiento de las licencias de antivirus.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones